esta Prov.ª p.ª los efectos que se indican ——

Expositos sobre donacion echa p.r D. Agustin Saens Sensano ——

Vióse un oficio del Sr. Int.e Subd.o de Prop.s y arbitrios de la Prov.ª su fha. treinta de Set.e ultimo insertando el dictamen de aquella Contad.ª Pral. y conformidad del Sr. Asesor Gral. de aquella Intend.ª referente al exped.te suscitado sobre á quien compete la administracion del Caudal que donó el Tesorero de exercito D. Agustin Saens Sensano con destino á la manutencion de los niños expositos de esta Ciudad, en que manifiestan ser de opinion que este Ayunt.o tiene la accion de reclamar del Ill.e Cavildo de beneficiados de esta S.ta Iglesia Parroquial el estado de reditos de los vales R.s de aquella donacion, el cobro por conducto y mano del mismo, de los que se satisfagan al dinero y la inversion de los vencidos, quedando en la Ill.e Corp.on la de poseer los documentos, presentarlos á su liquidacion y renovacion en respectivos llamamientos, procurando que no caduquen por descuidar algun requisito y cobrar ó recojer los reditos ya en dinero ya en efectos y hacer las entregas oportunas á este Ayunt.o ó su Mayord.o de Prop.s que es lo que se llam